



Buenos Aires, 15 de septiembre de 2016.

VISTO la Resolución Nº 261/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en el concurso de Auxiliares Docentes y se propone al Consejo Superior la correspondiente designación, y

CONSIDERANDO:

Que la evaluación del docente ha sido realizada según lo establece la Ordenanza N° 1181.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta de designación y paralelamente respetando lo dispuesto por la Ordenanza Nº 604 "Organización de Cátedra", aconseja la designación del docente correspondiente.

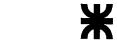
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Designar en la Facultad Regional Santa Fe, al docente AUDICIO, Reinaldo Abel (D.N.I. N° 16.813.187 – Legajo UTN N° 80308), a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de CINCO (5) años, de acuerdo con lo establecido por





Ministerio de Educación y Deportes Universidad Tecnológica Nacional Rectorado



el Estatuto Universitario, en el grado académico, área de conocimiento, asignatura, departamento y dedicación que se detalla a continuación:

Grado Académico: Jefe de Trabajos Prácticos

Área: Instalaciones

Asignatura: Instalaciones Industriales

Departamento: Ingeniería Mecánica

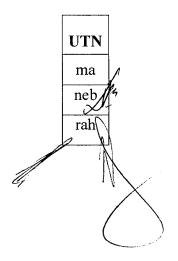
Dedicación: 1 D.S.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que a partir de esta designación queda incorporado a la Carrera Académica a partir de la fecha de la presente Resolución y con vigencia hasta el 15/9/2021.

ARTICULO 3°. - Determinar que a los fines de la percepción de haberes del docente designado por el Artículo 1° de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 4°. - Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCION Nº 1687/2016



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior

Ing HECTOR CARLOS BROTTO